



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 05001220500020240002101
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.
CLINICA LAS VEGAS
OPOSITOR: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL "SINTRASASS"
FECHA SENTENCIA: 12 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1222-2025
DECISIÓN: PRIMERO: RECHAZAR LA SOLICITUD DE ANULACIÓN TOTAL DEL LAUDO, CONFORME LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS. SEGUNDO: RECHAZAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA PROVIDENCIA ARBITRAL. TERCERO: NO ANULAR LOS ARTÍCULOS DEL LAUDO IMPUGNADOS. - SIN COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/05/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____